

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía presentado por el señor Carlos Eduardo Mejía Giraldo en contra de Yenía Alexandra Osorio Flórez y William Antonio Bedoya Gómez.

Así mismo se informa, que los términos procesales se suspendieron por causa de la vacancia judicial desde el día 19 de diciembre de 2022 a partir de las 6:00 p.m.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Civil No. 5

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante:	Carlos Eduardo Mejía Giraldo
Demandado:	Yanía Alexandra Osorio Flórez y William Antonio Bedoya
Radicado:	17433 40 89 001 2016 0001900

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente el escrito y se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe rendido por el secuestre Dinamizar Administración.

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad antes relacionada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 2
Fecha: 13 de enero de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6ccb97076bd58dbb0345c30c8b2332b3828b68204e9c5540a14cc1427fbbe43**

Documento generado en 12/01/2023 01:04:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>